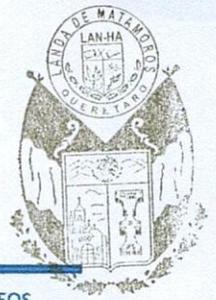




PRIMO GONZÁLEZ CONTRERAS

C.U.R.P. GOCP751106HQTNMR09 R.F.C.GOCP751106U2



MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN-PLOMERÍA- ELECTRICIDAD- Y HERRAMIENTAS-RENTA DE RETRO EXCAVADORA- ACARREOS
Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO ADICIONA EN LA LOCALIDAD DE OTATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.6-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE PRIMO GONZALES CONTRERAS COMO CONTRATISTA.

1. **LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 1:30 horas del 17 de diciembre de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

2. **NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel en su carácter de supervisor por parte del municipio, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano, subdirector de Obras Públicas del Municipio. El M. en C Elian Segura Carranza, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Primo Gonzales Contreras., en su carácter de representante mismo como Contratista.

3. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO** CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO ADICIONA EN LA LOCALIDAD DE OTATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

4. **IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$742,980.56 (I.V.A INCLUIDO).

5. **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE

6. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 19 de octubre del 2023 y la de terminación el 17 de diciembre del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 19 de octubre del 2023 y la de terminación el 17 de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de 60 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Primo González Contreras



PRIMO GONZÁLEZ CONTRERAS

C.U.R.P. GOCP751106HQTNMR09 R.F.C.GOCP751106U2

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN-PLOMERÍA- ELECTRICIDAD- Y HERRAMIENTAS-RENTA DE RETRO EXCAVADORA- ACARREOS

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 74,298.56 (setenta y cuatro mil, doscientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO


M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

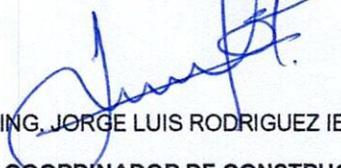
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


ING. EDUARDO RUBIO CANO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

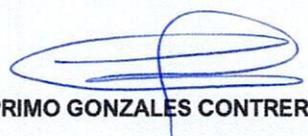

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS CLAVEL

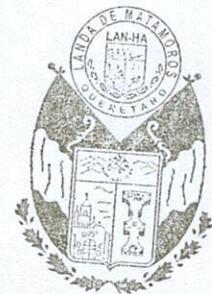
SUPERVISOR POR PARTE DE MUNICIPIO


ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA.

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


C. PRIMO GONZALES CONTRERAS.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

7. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-58.6-2023 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO ADICIONA EN LALOCALIDAD DE OTATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, ----- FINAL DEL TEXTO -----